

**INFORME ESTADÍSTICO DE MANEJO DE CASOS EN SERVICIOS SOCIALES DE
INSTITUCIONES PARA MENORES TRANSGRESORES
JULIO 2024**

Nombre del informe estadístico:	Informe Estadístico de Manejo de Casos en Servicios Sociales en Instituciones para Menores Transgresores
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina responsable:	Negociado de Instituciones de Custodia, División de Servicios Operacionales
Unidad de información:	Sección de Servicios Sociopenales Adultos y de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil
Clasificación Temática:	1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe	Este informe estadístico presenta las tendencias de la cantidad de personal asignado a las instituciones, su clasificación, cantidad de casos asignados y la necesidad de personal requerido por mes, según las políticas.
Objetivos del informe	<ol style="list-style-type: none">1. Identificar la cantidad Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles asignados a cada institución.2. Indicar el promedio de asignación de casos por Trabajador Social y Técnico de Servicios Juveniles.3. Conocer la Clasificación de Puestos de los Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles.

Variables principales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número de Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 2. Casos asignados a Trabajadores Sociales y Técnicos de Servicios Juveniles. 3. Número de Supervisores de Trabajo Social. 4. Promedio de matrícula atendida durante el mes.
Cobertura:	Región Norte y Sur
Unidad de análisis:	Personal asignado al Área de Trabajo Social Institucional y Comunitario Juvenil
Nivel de estimación:	El informe estadístico proviene de un registro administrativo de datos, por lo que la estadística no tiene niveles de estimación.
Fuentes de información:	Estadístico Mensual de Manejo de Casos en Servicios de Trabajo Social Institucional Y Comunitario
Instrumento de recopilación	Formulario de entrada de datos en MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual
Período de referencia de datos:	AF 2024-2025
Información presentada en el informe es desglosada por género.	No. Este informe se desglosa por puestos y cantidad de casos.
Política de revisión de datos previamente publicados	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación:	Mensual
Solicitud del informe:	Por correo electrónico.
Obtención del informe:	En portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	Archivo electrónico PDF (readable) o archivo electrónico PDF (scan).
Dirección de portal de Internet	<u>http://dcr.pr.gov/</u>
Costo del informe:	No tiene.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

22 de agosto de 2024.

Oficina de Desarrollo Programático

Persona contacto para este informe: Zuania V. Busigó Rodríguez

Definiciones:

1. Sección de Clasificación y Evaluación: se encarga de evaluar y determinar la reubicación de todo joven cuya custodia ha sido entregada al Departamento de Corrección y Rehabilitación por Orden del Tribunal.
2. Unidad de Maltrato y Negligencia Institucional Juvenil (UMNIJ): la misma cuenta con personal especializado que es responsable de realizar un análisis de datos recopilados de los incidentes de alegado maltrato institucional para identificar patrones y tendencias sobre éstos. Establece y promueve mecanismos preventivos para reducir la ocurrencia de incidentes en las instituciones juveniles.
3. Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario (USMIC): profesionales con servicios itinerantes en el área de salud mental y consejería en el área de uso y abuso de sustancias controladas, compuesta por un Psiquiatra, un Psicólogo, un Consejero en Sustancias Controladas y un Trabajador Social.
4. Programa de Modificación de Conducta (PMC): este programa está orientado en aumentar el número y la calidad de las conductas deseables, así como también en la disminución o extinción de aquellas que no lo son. A través de técnicas y refuerzos se espera que el/la joven adquiera una conducta que previamente carecía. La labor del personal institucional es de suma importancia para la evaluación, tanto de las conductas deseadas que necesitan desarrollarse como también las conductas que no lo son.

BASE LEGAL

El Plan de Reorganización Núm. 2 de 21 de noviembre de 2011 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles las funciones de la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

- Establecer los mecanismos para recopilar, mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y periodos cumplidos; casos en libertad bajo palabras; información sobre desarrollo y resultados del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones criminológicas para formular directrices efectivos tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- Establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- Estructuras políticas pública correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

Normas Aplicables del Manual de Políticas, Normas y Procedimientos:

- Norma No. 6.1 Capítulo Clasificación y Ubicación de Jóvenes; Instrumento de Clasificación por Riesgo.
- Norma No. 12.2.16. Los Equipos Multidisciplinarios deben incluir: un Psiquiatra de Niños y Adolescentes, un Psicólogo Clínico, un Trabajador Social Clínico y un Consejero de Salud Mental y Prevención del Abuso de Sustancias. Este equipo constituye la Unidad de Salud Mental Institucional y Comunitaria (USMIC). Capítulo 12 - Servicios de Salud. Revisada 2016.
- Norma No. 13.1.1 Capítulo Maltrato y Negligencia Institucional; Identificación, Clasificación y Reporte de los Referidos de Maltrato y/o Negligencia Institucional.
- Norma No. 17.2, C. Los Trabajadores Sociales, bajo condiciones normales, tienen asignados un volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social. Capítulo 17 - Programa de Trabajo Social en Instituciones. Revisada 2016.
- Norma No. 18.3. Manejo del Caso. El Trabajador Social Comunitario atiende un volumen no mayor de 25 casos activos, en condiciones normales. Capítulo 18 - Centros de Servicios Multifamiliares. Revisada 2016.

PERSONAL

Personal adscrito a Servicios de Trabajo Social Institucional y Comunitarios:

Nombre	Puesto	Lugar
Gineima I. Ojeda Richardson	Gerente Regional	Oficina Central
Carmen J. Malavé Rodríguez	Gerente	División de Servicios Operacionales
Rosa E. Vélez Vargas	Supervisor Rehabilitación y Tratamiento	Trabajo Social de Comunidad
Eunice S. Gómez García	Supervisor Rehabilitación y Tratamiento	Trabajo Social Institucional
Mara Collazo Ortíz	Trabajador Social Principal	División de Servicios Operacionales
Alice M. Calderón Meléndez	Trabajador Social	Sección de Maltrato y Negligencia Institucional efectivo 20 mayo 2024
William Aponte Cruz	Trabajador Social Principal	Retiro efectivo 31 julio 2024
Virgen Vega Ortiz	Gerente de Programas	Sección de Clasificación y Evaluación (SCE)
Evelyn Rojas Serrano	Trabajador Social Principal	Sección de Clasificación y Evaluación (SCE)
Sonia Sánchez Spanoz	Trabajador Social Principal	Sección de Clasificación y Evaluación (SCE)
Ivonne L. Santana Centeno	Técnico de Servicios Juveniles	Sección de Clasificación y Evaluación (SCE)
Maritza Morales Hernández	Técnico de Servicios Juveniles	Sección de Clasificación y Evaluación (SCE)
Glenda L. Rodríguez Figueroa	Técnico de Servicios Juveniles	Sección de Clasificación y Evaluación (SCE)

- La Supervisora en Rehabilitación y Tratamiento, Sra. Eunice S. Gómez García, está encargada de Trabajo Social Institucional bajo la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil.
- La Supervisora en Rehabilitación y Tratamiento, Sra. Rosa E. Vélez Vargas, está encargada de Trabajo Social de Comunidad bajo la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil.

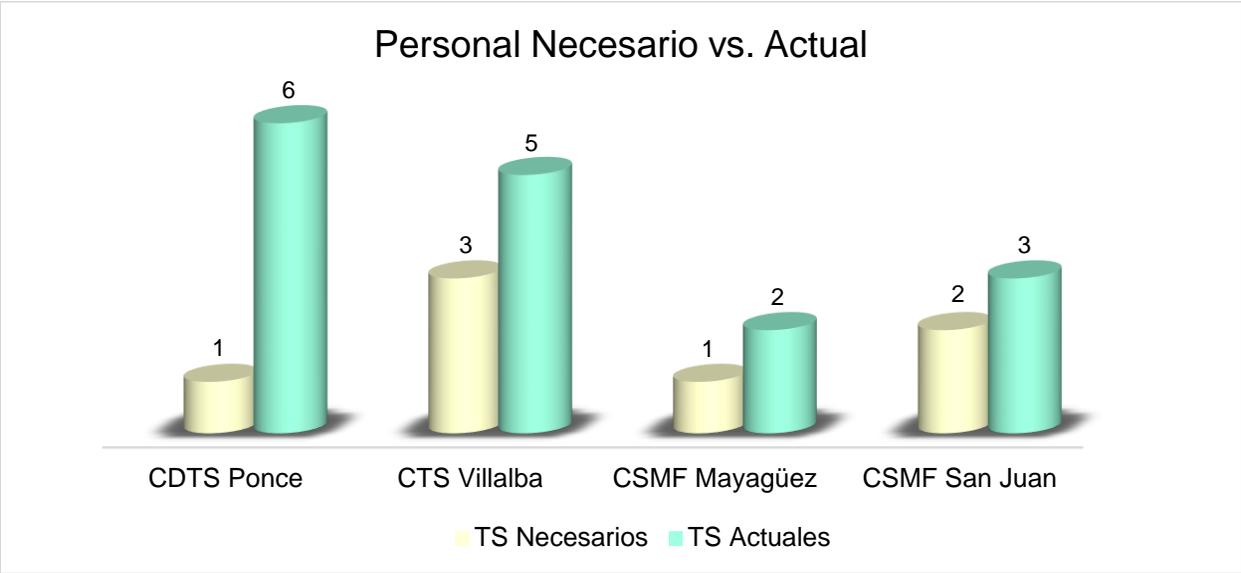
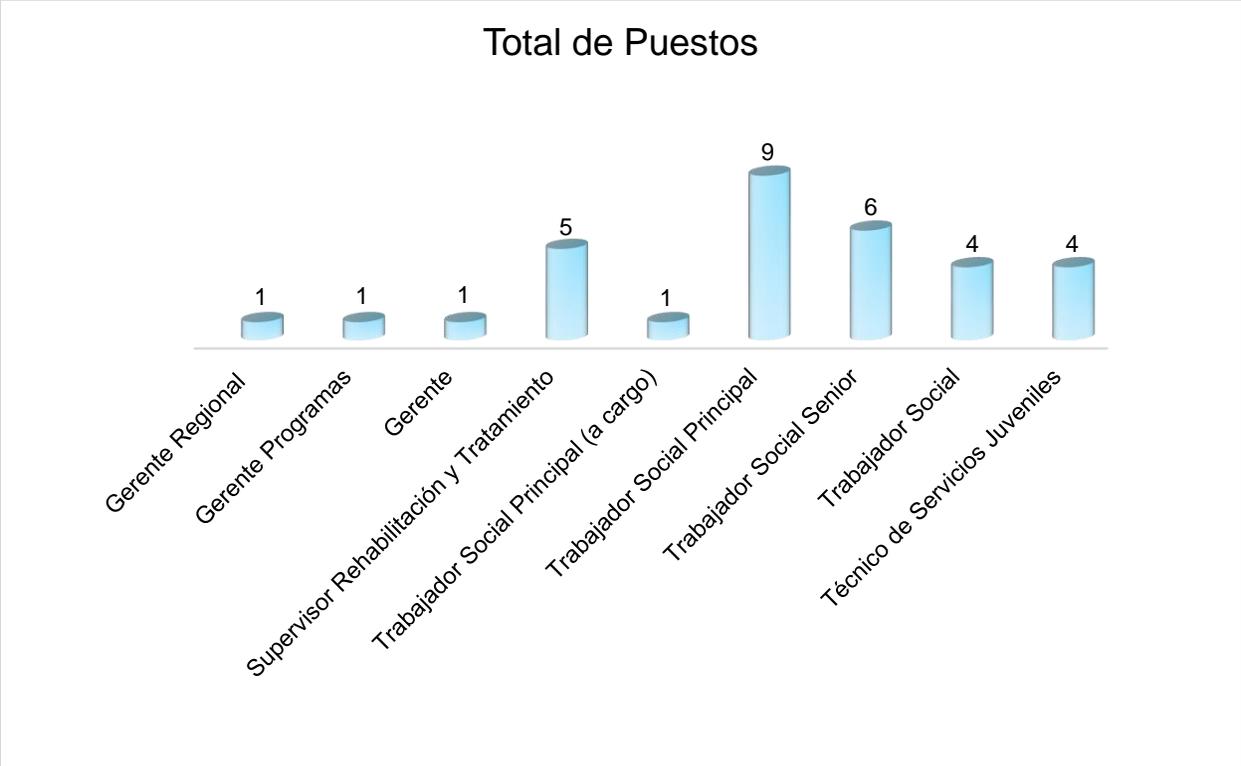
NOTAS

1. Los casos manejados por los Trabajadores Sociales que pertenecen al equipo de la Unidad de Servicios de Salud Mental Institucional y Comunitario y a la Sección de Clasificación y Evaluación pertenecen a la misma matrícula del resto del personal del área social. No están sumados ni duplicados en las tablas de análisis de "Case Load" de cada Centro.
2. Las cantidades mostradas no representan necesariamente el número real de empleados del Programa de Trabajo Social porque no incluye el personal ubicado en otras áreas u oficinas del DCR. Por lo tanto, la cantidad del exceso pudiera variar.
3. A partir de la comunicación del 11 de septiembre de 2023: "Módulo sumariados/ Jóvenes con casos pendientes ventilándose en una sala de adulto", se notifica que queda eliminado el concepto de "sumariado". Cada caso de jóvenes con casos pendientes como adultos o resueltos se trabajará de acuerdo con las Normas y Procedimientos vigentes que aplique.

RESULTADOS PRINCIPALES

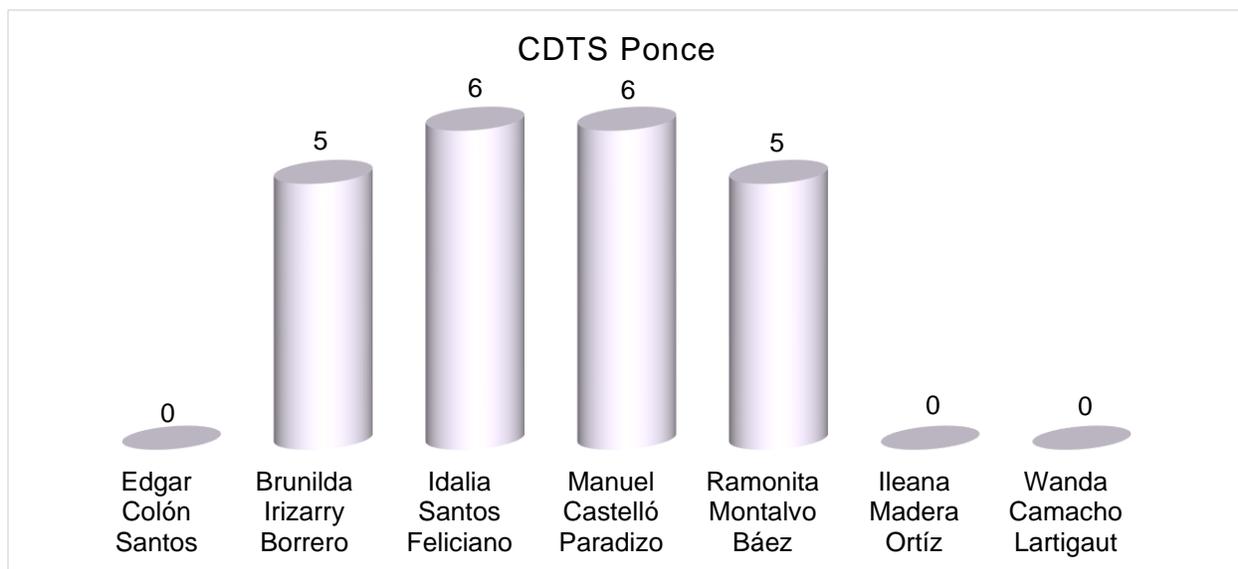
Este informe presenta los datos, según fueron reportados por la Sección de Trabajo Social Institucional y de Comunidad Juvenil, del mes de **julio de 2024**.

De conformidad con la Norma 17.2, C que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en instituciones y la Norma 18.3 que establece el volumen máximo de 25 casos por cada Trabajador Social en Centros de Servicios Multifamiliares, según revisadas en el año 2016, la siguiente tabla muestra la cantidad de trabajadores sociales necesarios, el número actual y el exceso de este tipo de recurso.



Localidad	TS Necesarios	TS Actuales	Exceso
CDTS Ponce	1	6	5
CTS Villalba	3	5	2
CSMF Mayagüez	1	2	1
CSMF San Juan	2	3	1
Total	7	16	9

ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN EL SISTEMA JUVENIL, SEGÚN REPORTADOS



Nombre	Puesto	Casos Asignados	Observaciones
Edgar Colón Santos	Supervisor Rehabilitación y Tratamiento	0	Licencia Vacaciones Regulares
Brunilda Irizarry Borrero	Trabajador Social Senior	5	C.T.S. Niñas (5 custodias)
Idalia Santos Feliciano	Trabajador Social Senior	6	Detenciones Moderadas (5) y (1) Custodia entregada en detención.
Manuel Castelló Paradizo	Trabajador Social	6	A cargo Unidad T.S. Detenciones Intensivos (3) y (1) Custodia entregada en detención. P.U.E.R.T.A.S. (2)
Ramonita Montalvo Báez	Trabajador Social	5	Detenciones Leves (5).
Ileana Madera Ortíz	Trabajador Social	0	Programa de Modificación de Conducta (PMC)
Wanda Camacho Lartigaut	Trabajador Social Principal	0	Asignada a trabajar MT y CP (Estipulación 79 y 80)
Total		22	

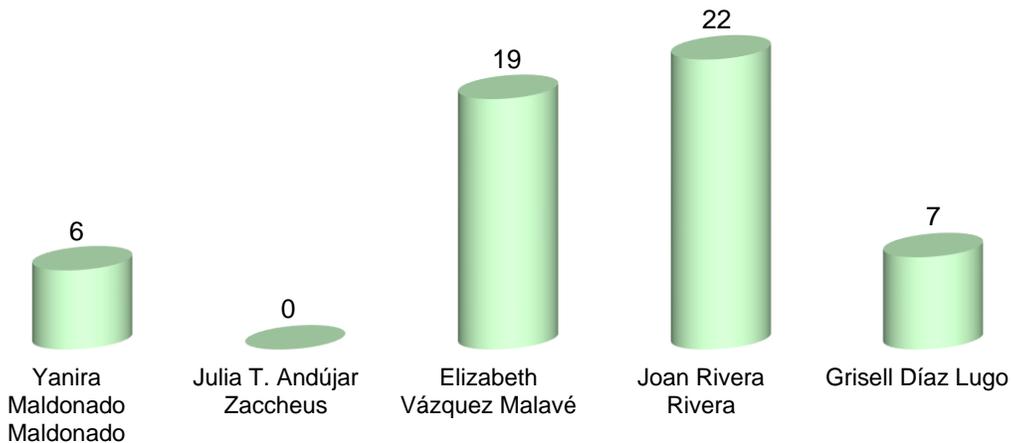
Informe Sección de Clasificación y Evaluación	Promedio Diario
Centro de Detención de Ponce Niños	17
Centro de Detención de Ponce Niñas	0
Centro de Tratamiento Social de Ponce Niñas	5
Centro de Tratamiento Social de Ponce (PUERTAS)	2
	24

Centro de Detención y Tratamiento Social de Ponce					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	120	25	5	6	1
Por Matrícula	22	25	1	6	5

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 24 y la Unidad reportó 22 casos. Las cantidades de casos asignados y el promedio diario de la matrícula diaria no siempre van a coincidir.

- Esta Unidad tiene un exceso de cinco (5) trabajadores sociales.
- El Supervisor de Rehabilitación y Tratamiento Edgar Colón Santos se encontraba en Licencia por Vacaciones Regulares.
- El TS Manuel Castelló Paradizo estuvo a cargo de la Unidad de Trabajo Social del Centro.
- La TS Ileana Madera Ortíz tiene asignado el Programa de Modificación de Conducta.
- La TS Principal Wanda Camacho Lartigaut trabaja con las Medidas Transicionales y Custodias Protectivas (Estipulación 79 y 80).
- El informe indica que la Unidad de Trabajo Social Institucional brindó los servicios de USMIC a toda la matrícula.
- Según información brindada por el CDTS Ponce, del total de 22 de matrícula, 13 fueron detenciones y 9 fueron custodias (7 estuvieron ubicadas en tratamiento y 2 fueron nuevas custodias pendientes al proceso de evaluación).

CTS Villalba



Nombre	Puesto	Casos Asignados	Observaciones
Lucy Colón Martínez	Supervisor Rehabilitación y Tratamiento	0	
Yanira Maldonado Maldonado	Trabajador Social Principal	6	Tiene 6 casos asignados (Nivel 2), adicional trabaja los 54 casos por USMIC
Julia T. Andújar Zaccheus	Trabajador Social Principal	0	Licencia Vacaciones Regulares
Elizabeth Vázquez Malavé	Trabajador Social Senior	19	Nivel 4 (8) y Nivel 5 (11)
Joan Rivera Rivera	Trabajador Social Senior	22	Nivel 3 (21) y Nivel 4 (1)
Grisell Díaz Lugo	Trabajador Social Senior	7	Tiene 7 casos asignados (Nivel 4), adicional trabaja los 54 casos por PMC .
Total		54	

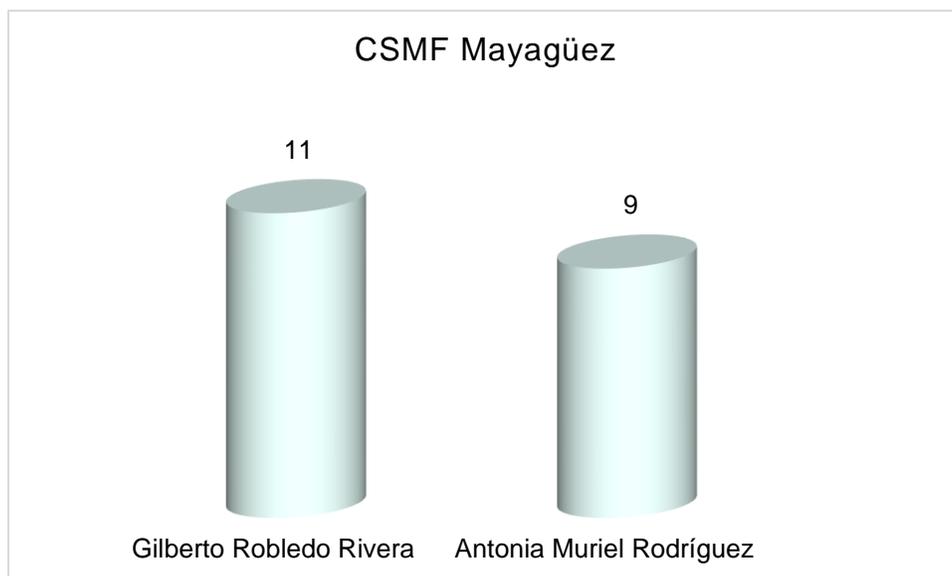
Informe Sección de Clasificación y Evaluación	Promedio Diario
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 5)	11
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 4)	15
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 3)	21
Centro de Tratamiento Social de Villalba (Nivel 2)	7
Caso Federal en Detención	0
	54

Centro de Tratamiento Social de Villalba					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Cabida	120	25	5	5	0
Por Matrícula	54	25	3	5	2

Según el Informe de la Sección de Clasificación y Evaluación, el promedio diario de menores fue de 54 y la Unidad reportó 54 casos. En esta ocasión las cantidades de casos asignados y las del promedio diario de la matrícula diaria coincidieron, pero no siempre van a coincidir.

- Esta Unidad tiene un exceso de dos (2) trabajadores sociales.
- A la TS Principal Yanira Maldonado Maldonado se le asignaron 6 casos, además de ofrecer el servicio de USMIC.
- A la TS Senior Grisell Díaz Lugo se le asignaron 7 casos, además de ofrecer el servicio del Programa de Modificación de Conducta.
- La TS Principal Julia T. Andújar Zaccheus se encontraba en Licencia por Vacaciones Regulares.
- Según información brindada por el CTS Villalba, todos los 54 de matrícula fueron custodias.

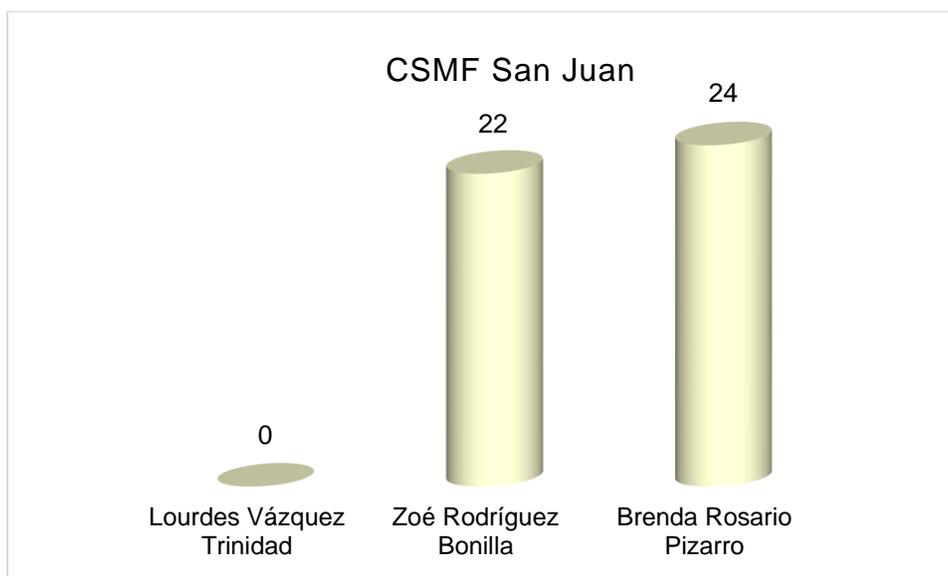
ASIGNACIÓN DE CASOS A TRABAJADORES SOCIALES EN LOS CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES, SEGÚN REPORTADOS.



Nombre	Puesto	Casos Asignados	Observaciones
Neida Rodríguez Feliciano	Supervisor Rehabilitación y Tratamiento	0	
Gilberto Robledo Rivera	Trabajador Social Principal	11	
Antonia Muriel Rodríguez	Técnico de Servicios Juveniles	9	
Total		20	

CSMF Mayagüez					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	20	25	1	2	1

- La Unidad reportó 20 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.



Nombre	Puesto	Casos Asignados	Observaciones
Lourdes Vázquez Trinidad	Trabajador Social Principal	0	A cargo
Zoé Rodríguez Bonilla	Trabajador Social Principal	22	
Brenda Rosario Pizarro	Trabajador Social Senior	24	
Total		46	

CSMF San Juan					
Análisis	Cantidad	Menores	Necesarios	Actuales	Exceso
Por Matrícula	46	25	2	3	1

- La Unidad reportó 46 casos. Esta Unidad tiene exceso de un (1) trabajador social.
- Según información brindada por los Centros de Servicios Multifamiliares, entre ambos centros tienen un total de 66 jóvenes recibiendo servicios. Estos se desglosan entre; 63 custodias (nuevas y en tratamiento) que se encuentran dentro de las instituciones y 3 jóvenes en comunidad recibiendo servicios de los Centros Multifamiliares.